



Expte. N° 8.149/23

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,
El reclamo de los vecinos y;

CONSIDERANDO:

Que los actos de vandalismo son recurrentes en el barrio y en la ciudad.
Que los vecinos que concurren a la Plaza Cooperación reclaman y expresan su preocupación por el robo de los aros de básquet.
Que los mismos expusieron su descontento con el cuidado de las plazas y lugares recreativos para las infancias y adolescencias.
Que es necesario que los aros de básquet vuelvan a estar en el playón para que los niños y jóvenes que concurren diariamente puedan seguir disfrutando y hacer uso de ellos, no sólo en términos deportivo sino que también recreativo.
Que, a su vez, es importante que se tenga un mayor control y se tomen las medidas necesarias para que no vuelvan a ocurrir hechos similares de robo o vandalismo.
Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

DECRETO N° 1.888/2.023

ART.1º) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la secretaría que corresponda, proceda a reponer los aros de básquet del playón ubicado en la Plaza Cooperación.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 6 de julio de 2.023.

Antonela Liparetti
Antonela Liparetti
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



Dr. Nicolas Ramirez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	07/07/2023
Anotado por	LAURA S.
Archivado por	

LAURA S.
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

